



URBAS

Urbanizaciones y Transportes, S.A.

Madrid, 18 de abril de 2002

Como HECHO RELEVANTE pasamos a comunicarles que por la BOLSA DE BARCELONA documento fechado el 15 de abril de 2002 que nos ha sido comunicado lo que literalmente transcribimos a continuación:

“Que en el día de hoy he adoptado el siguiente acuerdo:

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y el criterio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 8 de noviembre de 1989, en uso de los poderes que me fueron conferidos por el Consejo de Administración en reunión de 22 de noviembre de 1999 acuerdo, con efectos al día 15 de abril de 2002, la contratación de las 13.761.836 acciones código ES0182280018 de URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S.A., admitidas a negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona y que contratan en el Sistema de Interconexión Bursátil, con su nuevo valor nominal de 0,85 euros cada una, al que ha sido disminuido por acuerdo de reducción de capital en 9.770.903,56 euros, adoptado por la Junta General de 29 de junio de 2001, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, elevado a público mediante escritura de 5 de diciembre de 2001.

Consecuencia de este acuerdo el capital admitido a negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona es de 11.697.560,60 euros nominales cada una, totalmente desembolsadas, representadas mediante anotaciones en cuenta, que contratan en el sistema de Interconexión Bursátil (sello Bolsa de Barcelona y firma ilegible)”

~~URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S. A.~~

Fdo.: José Ramón Fiter Serra
Poder nº 778 Notaría Ángel Hijas Mirón



Urbanizaciones y Transportes, S.A.

Como HECHO RELEVANTE pasamos a comunicarles que por la BOLSA DE MADRID documento con sello de salida 15.04.02 nº 000573, nos ha sido comunicado lo que literalmente transcribimos a continuación:

“La Comisión Permanente del Consejo de Administración de esta Sociedad Rectora, en su reunión celebrada el día 12 de abril de 2002, en uso de las facultades que le confieren el Código de comercio, el artículo 32 de la Ley del Mercado de Valores, el vigente Reglamento de las Bolsas y el artículo 11 del Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, así como el acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 8 de noviembre de 1989, y como consecuencia de los acuerdos adoptados por URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S.A. “URBAS”, en su reunión de la Junta General de Accionistas de la citada Sociedad, celebrada el día 29 de junio de 2001, de REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL, en la cifra de 9.770.903,56 euros, hasta la de 11.697.560,60 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en circulación, que pasan de 1,56 a 0,85 euros de valor nominal cada una, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas, todo ello elevado a escritura pública de fecha 5 de diciembre de 2001, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que se excluyan de la negociación en esta Bolsa, 13.761.836 acciones de la entidad URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S.A. “URBAS”, C.I.F. número A-08049793, de 1,56 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y con Código Valor ES0182280018 y que constituye un capital social de 21.468.464,16 euros, con efectos a partir de 15 de abril de 2002, inclusive.

SEGUNDO.- Que se admitan a la negociación en esta Bolsa, 13.761.836 acciones de la entidad URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S.A., “URBAS”, C.I.F. número A-08049793, de 0,85 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y con Código Valor ES0182280018 y que constituye un capital social de 11.697.560,60 euros, con efectos a partir del día 15 de abril de 2002, inclusive.

Del presente acuerdo se ha dado traslado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose publicado el oportuno anuncio en el Boletín de Cotización de esta Bolsa, el día 15 de abril de 2002. Adjunto se remite certificado de dicho acuerdo para su inscripción en el Registro Mercantil, en virtud de lo dispuesto en el artículo 94.11º3. del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Madrid 12-04.02. Fdo. Ignacio Olivares Blanco”

URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S. A.

Fdo.: José Ramón Fiter Serra
Poder nº 778 Notaria Ángel Hijas Mirón